MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1

MODIFICACION No. 003 – ADICION - PRORROGA AL CONTRATO No. 81-7-20148-23 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.1 Y FUNDACION NEUMOLOGICA COLOMBIANA.

Entre los suscritos a saber, el señor Teniente Coronel **CARLOS ANDRES CAMACHO VESGA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **13.540.851** expedida en la ciudad de Bucaramanga, obrando en nombre de **LA NACIÓN - POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1**, en su calidad de **Jefe de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1** de la Policía Nacional, nombrado mediante Orden Interna No. 100 del 30 de junio de 2023, emanada de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, debidamente facultado para celebrar contratos mediante Resolución No. 0579 de 28 de febrero de 2024, emanada de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, "*Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos*", quien en adelante y para efectos de esta modificación se denominará **EL CONTRATANTE,** por una parte, y por la otra, la señor **ALEJANDRO CASAS HERRERA**, mayor de edad, identificada con cédula de Ciudadanía No. **19.470.248** de BOGOTÁ., quien actúa en calidad de Representan Legal de **FUNDACION NEUMOLOGICA COLOMBIANA**, identificada con el NIT. 800.180.553, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente modificación 003, previa las siguientes consideraciones:

Que las partes contratantes suscribieron el contrato No. **81-7-20148-23** el día 30 de junio de 2023, el cual tiene por objeto la **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD DE NEUMOLOGIA ESPECIALIZADA DE ALTA COMPLEJIDAD, ALERGOLOGIA Y EVENTOS DERIVADOS DE LA MISMA CON DESTINO A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1."** Por un valor de **NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($965.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** distribuidos así: **QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($565.000.000,00)** para la vigencia 2023 y **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 400.000.000,00)** para la vigencia 2024 de conformidad con la **CLAUSULA TERCERA - VALOR** y un Plazo de Ejecución **HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2024**, de conformidad con la **CLAUSULA SEPTIMA - PLAZO DE EJECUCIÓN.**

Que el plazo de ejecución del mencionado contrato se inició el 13 de Julio de 2023, con fundamento en la carta de inicio de ejecución oficio No. GS-2023 – 347135 – RASES- GRUCO, suscrita por la Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1.

Que el día 17 de Noviembre de 2023, se realizó la Modificación N° 001 de 2023, al contrato N° 81-7-20148-23, por medio del cual se modificó la **CLAUSULA TERCERA - VALOR** en el sentido de sustituir recursos de la vigencia 2023 para la vigencia 2024 por un valor de **TRESCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS ($ 310.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** y por último se modificó la **CLAUSULA SEPTIMA - PLAZO DE EJECUCION** Prorrogando **HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.**

Que el día 30 de Septiembre de 2024, se realizó la Modificación N° 002 de 2024, al contrato N° 81-7-20148-23, por medio del cual se modificó la **CLAUSULA SEPTIMA - PLAZO DE EJECUCION** Prorrogando **HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.**

Que mediante comunicación oficial No.GS-2024-022109 – REGI1 de fecha 29 de Noviembre de 2024, suscrito por el Señor Capitán. PAUL RICARDO PINEDA MOSQUERA Jefe de Grupo Soporte y servicios de alto impacto y Supervisor del contrato No. 81-7-20148-23, solicita al Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.1 lo siguiente:

"De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi coronel, tenga a bien estudiar la posibilidad de autorizar y ordenar a quien corresponda, sea autorizada ADICION y PRORROGA del contrato No. 81-7-20148-23, que tiene por objeto la **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD DE NEUMOLOGIA ESPECIALIZADA DE ALTA COMPLEJIDAD, ALERGOLOGIA Y EVENTOS DERIVADOS DE LA MISMA CON DESTINO A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1."** cuyo valor inicial fue de **NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($965.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.** distribuidos de la siguiente manera: para la vigencia 2023 **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($255.000.000,00)**

MONEDA LEGAL COLOMBIANA, y para la Vigencia 2024 **SETECIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS ($710.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, de conformidad con la **CLAUSULA TERCERA - VALOR** y un Plazo de Ejecución **HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**, de conformidad con la **CLAUSULA SÉPTIMA - PLAZO DE EJECUCIÓN.**

El contrato actual de acuerdo al presupuesto asignado entre vigencias 2023 y 2024 en recurso asignado se encuentra con la siguiente ejecución:

VIGENCIA	PRESUPUESTO ASIGMADO PARA LA VIGENCIA	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE EJECUTADO DE LA VIGENCIA
Presupuesto año 2023	$ 255.000.000	$ 255.000.000	26,42
Presupuesto inicial año 2024	$ 710.000.000	$ 695.469.024	72,07
Valor TOTAL del contrato	$ 965.000.000	$ 950.469.024	98,49
Valor TOTAL ejecutado	$ 950.469.024		
Porcentaje por ejecutar	1,51%		
Saldo por ejecutar	$ 14.530.976		
ADICION SOLICITADA			
VALOR SOLICITADO A ADICIONAR	VIG 2024	VIG 2025	
	$ 100.000.000	$ 380.000.000	$ 480.000.000
TIEMPO DE EJECUCION	31 DE MAYO DE 2025		

El valor TOTAL ejecutado es de **NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL VEINTICUATRO PESOS ($950.469.024,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.** De acuerdo a la facturación presentada por el proveedor con corte 13 de NOVIEMBRE de 2024 su ejecución corresponde al 98.49% del valor total del contrato, con un saldo aproximado por ejecutar de **CATORCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS ($14.530.976,00)** equivalente al 1.51% por lo que se hace necesario realizar una ADICION Presupuestal en la vigencia 2024 y vigencia 2025, así como PRORROGAR el tiempo para su ejecución, con el fin de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de salud contratados en la vigencias en mención.

1. Que el día 17 de Noviembre de 2023 se suscribió la **Modificación No. 001 de 2023 – SUSTITUIR** un recurso para la vigencia 2024 del contrato 81-7-20148-23, por medio del cual se modificó el **ANEXO No. 1 "DATOS DEL CONTRATO** y la **CLAUSULA TERCERA – VALOR** en el sentido de sustituir recursos de la vigencia 2023 para la vigencia 2024, por un valor de **TRESCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS ($310.000.000.00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** de la siguiente manera:

CLAUSULA TERCERA - VALOR	Para efectos legales y presupuestales el valor del contrato es de **NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($965.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, distribuidos así: **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($255.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** para la vigencia 2023. **SETECIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS ($710.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, para la vigencia 2024

CLAUSULA SEGUNDA: Prorrogar el contrato **HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024** y en consecuencia modificar la **CLAUSULA SEPTIMA-PLAZO DE EJECUCION** del **ANEXO Nro. 1 "DATOS DEL CONTRATO"** del contrato **Nro. 81-7-20148-23** el cual quedara de la siguiente manera:

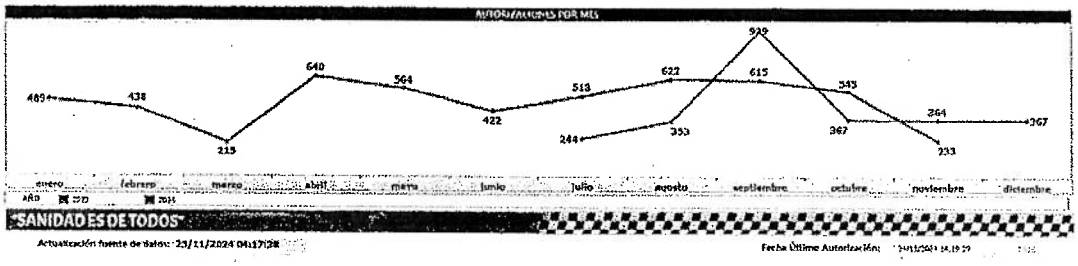
CLAUSULA SEPTIMA- PLAZO DE EJECUCION	Para el desarrollo de la ejecución del contrato que se suscriba como resultado de la definición del proceso de contratación, el CONTRATISTA cuenta con un Plazo de ejecución **HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 O HASTA QUE SE AGOTE EL PRESUPUESTO, LO QUE PRIMERO OCURRA**, tiempo durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga. Dicho plazo iniciara a partir de la aprobación de la Aprobación de la Garantía Única y entrega de la carta de iniciación de ejecución del contrato.

2. Que el día 30 de septiembre de 2024 se suscribió la modificación No. 002 de 2024 por medio del cual se modificó la **CLAUSULA SEPTIMA- PLAZO DE EJECUCION** del contrato 81-7-20148-23 del **ANEXO Nro. 1 "DATOS DEL CONTRATO"** del contrato **Nro. 81-7-20148-23,** en la que se Prorrogo el contrato **HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.**

JUSTIFICACION: JUSTIFICACION: La modificación está motivada bajo los principios del Aseguramiento en Salud como son, continuidad: Eficiencia, Universalidad, Solidaridad, integralidad, Unidad, Participación, teniendo como objetivo principal la garantía que un servicio de salud sea continua y que los pacientes reciban atención medica constante y sin interrupciones, independientemente de las circunstancias, con el fin primordial de Mejorar la calidad de vida del paciente ya que a traves de un servicio de salud ininterrumpido logramos un seguimiento adecuado de las enfermedades cr6nicas, agudas y huérfanas, lo que puede reflejarse en la mejora significativa de la calidad de vida del paciente, reduciendo de esta manera los riesgos de complicaciones, o el empeoramiento de la condicion de salud que a su vez puede llegar a decrecer los costos a largo plazo, ya que ayuda a prevenir complicaciones y recaídas que generalmente requieren intervenciones onerosas; en la actualidad la Regional de Aseguramiento en Salud N°1 no cuenta con la infraestructura y capacidad instalada para la atención de usuarios en los servicios de NEUMOLOGIA y ALERGOLOGIA.

Por lo anterior en el año 2024 el gobierno nacional nivelo el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) en Colombia, así como las tarifas de los servicios de salud ya que estos a su vez tienen un incremento sustancial, por lo cual la IPS FUNDACIÓN NEUMOLÓGICA COLOMBIANA solicito la nivelación en las tarifas de los servicios contratados teniendo en cuenta que estos se establecen con base en la tarifa SOAT y en relación al Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) en Colombia el cual fue del 12.7% para el año 2024, representando una ventaja economica ya que se mantendrán dichas tarifas los primeros 5 meses de la vigencia 2025 equivalente al 41% del año 2025. A través de esta modificación se busca la Eficiencia en el uso de recursos públicos ya que los valores solicitados a incrementar por la IPS FUNDACIÓN NEUMOLÓGICA COLOMBIANA y en acuerdo con la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 1, determinan el incremento en los siguientes servicios relacionados en la tabla anterior en el 12%, así como lo servicios que no se relacionen allí no se autorizaran o direccionaran a la IPS IPS FUNDACIÓN NEUMOLÓGICA COLOMBIANA

Los servicios de salud prestados por la IPS FUNDACIÓN NEUMOLÓGICA COLOMBIANA han venido incrementando su frecuencia de uso, así como su costo ya que se estimó durante el estudio de mercado que su valor promedio mensual sería de $ 64.333.000 hasta el 31 de diciembre de 2024 pero durante el consecuencia de la discontinuidad en la contratación de 2024 incremento en un 13% como especialidades de NEUMOLOGIA, OTORRINOLARINGOLOGIA y los examen de apoyo diagnóstico en la red propia como las ESPIROMETRIA O CURVA DE FLUJO VOLUMEN PREY POST, BRONCODILATADORES, OSCILOMETRIA DE IMPULSO, NASOLARINGOSCOPIA, AMIGDALECTOMIA VIA ABIERTA ya que dichas actividades en salud fueron redireccionadas a esta IPS debido a la falta de oferta en la red propia.



En la gráfica se observa la variación que ha presentado el ritmo de autorizaciones durante la vigencia 2023 y 2024 en la cual en los meses de SEPTIEMBRE de 2023, ABRIL, AGOSTO, SEPTIEMBRE y OCTUBRE de 2024 han incrementado el número de autorizaciones para un promedio mes de 465 autorizaciones representando un aumento del 32% aproximadamente, así como es de indicar que se realiza esta nueva adición de presupuesto permitiendo así la prestación del servicio con normalidad en cumplimiento al principio de Planeación y economía, ya que este debe contar con justificación de la necesidad en orden técnico, financiero y jurídico requeridos para determinar su viabilidad proyectando los costos y recursos que su celebración y ejecución así demanden."

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

1. **RELACIÓN CONSUMOS MES POR MES, DESDE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO HASTA LA FECHA.**

CUADRO N.° 1 FACTURAS- 2023-2024

FECHA DE FACTURACIÓN	INFORME SUPERVISION PUBLICADO SECOP II	NUMERO DE FACTURA 2023-2024	VALOR FACTURACION RADICADA
JUNIO	GS-2023-011578-REGI1	-	$ 00
JULIO	GS-2023-012561-REGI1	SETT454043 – SETT454723	$ 13.361.697
AGOSTO	GS-2023-067676-DISAN	SETT454669- SETT472214	$ 43.704.904
SEPTIEMBRE	GS-2023-067677-DISAN	SETT 470699 – SETT490543	$ 52.784.529
OCTUBRE	GS-2024-004594-REGI1	SETT488125-SETT506386	$ 81.947.232
NOVIEMBRE	GS-2024-004604-REGI1	SETT505019-SETT512257	$ 34.921.016
DICIEMBRE	GS-2024-004608-REGI1	SETT511772-SETT521013, SETT524623-SETT525816, SETT516501-SETT526121	$ 30.824.915
ENERO	GS2024-004618-REGI1	SETT537946-SETT545338	$55.624.153
FEBRERO	GS-2024-004625-REGI1	SETT567621-SETT568946	$ 67.802.093
MARZO	GS-2024-005773-REGI1	SETT551394-SETT551477	$ 67.802.093
ABRIL	GS-2024-005815-REGI1	SETT585268-SETT591221 SETT593998-SETT597510	$ 53.802.740
MAYO	GS-2024-009639-REGI1	SETT602432-SETT611399	$ 57.412.684

JUNIO	GS-2024-001188-REGI1	SETT612227-SETT632120	$ 89.062.487
JULIO	GS-2024-013212-REGI 1	SETT634710- SETT645115	$ 54.867.685
AGOSTO	GS-2024-016390-REGI-1	SETT648587-SETT672186	$ 91.950.729
SEPTIEMBRE	GS-2024-019045-REGI1	SETT6671-SETT692940	$94.810.010
OCTUBRE	GS-2024-020557-REGI1	SETT69860-SETT710843	$59.790.057
VALOR FACTURADO			**$950.469.024,00**

CUADRO Nº 2 CONSUMO PROMEDIO MES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

ENTREGAS	**VALOR FACTURADO**	**NÚMERO DE MESES**	
17	**$950.469.024,00**	17meses	
VALOR TOTAL FACTURADO		**CONSUMO PROMEDIO MES**	$ 74.648.942,00

De acuerdo a los 17 informes de supervisión relacionados y cargados en SECOP II, se tomó el intervalo entre los meses de MAYO y OCTUBRE de 2024 para establecer el valor consumo promedio de $ 74.648.942,00, teniendo en cuenta que en este periodo de tiempo se inició a referenciar la atención de pacientes con diagnósticos de Otorrinolaringología y Neumología que el Hospital Central de la Policía tenía sin oportunidad de atención y/o conceptuados como demanda insatisfecha, lo cual incremento el costo en un valor real, el cual el proyección se sostendría hasta finalizar el contrato.

2. **RELACIÓN DEL VALOR EJECUTADO - SALDO POR EJECUTAR DEL CONTRATO CON SU EQUIVALENCIA PORCENTUAL.**

NUMERO DEL CONTRATO	**VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	**VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO VIGENCIA 2024**	**EQUIVALENCIA PORCENTUAL vig 2024**
81-7-20148-23	$965.000.000,00	$950.469.024,00	98.49%

DATOS DEL CONTRATO:

FUNDACION NEUMOLOGICA COLOMBIANA	
Contrato	No. 81-7-20148-23
Objeto del contrato	"PRESTACION DEL SERVICIO DE SALUD DE NEUMOLOGIA ESPECIALIZADA DE ALTA COMPLEJIDAD, ALERGOLOGIA Y EVENTOS DERIVADOS DE LA MISMA CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1"
Fecha de inicio	13 DE JULIO DE 2023
Fecha de terminación inicial	30 DE ABRIL DE 2024
Fecha de Terminación de acuerdo a modificación 001 de 2023	30 DE SEPTIEMBRE DE 2024
Fecha de Terminación de acuerdo a modificación 002 de 2024	31 DE DICIEMBRE DE 2024
Valor TOTAL del contrato	$965.000.000,00

MODIFICACION No. 003 – ADICION - PRORROGA AL CONTRATO No. 81-7-20148-23 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.1 Y FUNDACION NEUMOLOGICA COLOMBIANA.

Valor ejecutado v 2023- 2024	$950.469.024,00
Porcentaje de ejecución	98.49%
Saldo por ejecutar valor total del contrato	$ 14.530.976
Porcentaje por ejecutar	1.51%

SOLICITUD: de acuerdo a la ACEPTACION de ADICION y PRORROGA por parte del prestador FUNDACION NEUMOLOGICA COLOMBIANA, solicito a mi coronel tenga a bien estudiar la posibilidad de ordenar a quien corresponda realizar la siguiente MODIFICACION al contrato No. **81-7-20148-23**, de este modo:

- Modificar el ANEXO No. 1 "DATO$ DEL CONTRATO" CLAUSULA SEPTIMA-PLAZO DE EJECUCION el cual acuerdan entre las partes PRORROGAR el contrato HASTA EL 30 DE MAYO DE 2025.
- Modificar el ANEXO No. 2 "VALOR DEL CONTRATO Y CONDICIONES TECNICAS" en el sentido de **ADICIONAR** un valor total de $480.000.000.00 **CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS** distribuidos entre vigencias así:

- $100.000.000,00 **CIEN MILLONES DE PESOS** para la vigencia 2024.
- $380.000.000,00 **TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS** para la vigencia 2025

- Ajustar el valor de los servicios contratados de acuerdo al incremento del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) 2024 en el 12%, el cual se describe así:

CUPS	SERVICIO	TARIFA 2023	TARIFA 2024	%
	ALERGIA,INMUNOTERAPIA Y VACUNA			
860201	PRUEBA INTRADÉRMICA DE ALERGIA	$ 381.007	$ 426.728	12%
860202	PRUEBA EPICUTÁNEA DE ALERGIA (PRUEBA DE PARCHE)	$ 381.007	$ 426.728	12%
860203	PRUEBA INTRAEPIDÉRMICA DE ALERGIA CON ESCARIFICACIÓN O PUNTURA (AEROALERGENOS ALIMENTOS VENENOS DE INSECTOS O MEDICAMENTOS)	$ 278.300	$ 311.696	12%
860205	TUBERCULINA PRUEBA [DE MANTOUX]	$ 60.287	$ 67.521	12%
890225	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ALERGOLOGÍA	$ 88.000	$ 98.560	12%
890325	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ALERGOLOGÍA	$ 77.000	$ 86.240	12%
893910	PRUEBA DE SENSIBILIZACIÓN CON ALÉRGENO VÍA ORAL [PROVOCACIÓN]	$ 363.086	$ 406.656	12%
991202	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 217.800	$ 243.936	12%
991203	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBLINGUAL.	$ 275.000	$ 308.000	12%
	CENTRO DE ESTUDIOS DE SUEÑO			
891703	POLISOMNOGRAMA EN TITULACIÓN DE DISPOSITIVO MÉDICO	$ 577.500	$ 646.800	12%
891704	ESTUDIO FISIOLÓGICO COMPLETO DEL SUEÑO [POLISOMNOGRAFÍA]	$ 539.908	$ 604.696	12%
891801	PRUEBAS DE LATENCIA MÚLTIPLE DE SUEÑO	$ 502.822	$ 563.161	12%
891806	MONITOREO DE ACTIVIDAD SUEÑO VIGILIA [ACTIGRAFÍA]	$ 275.000	$ 308.000	12%
893818	MEDICIÓN NO INVASIVA DE CO2 O CAPNOGRAFIA	$ 164.651	$ 184.409	12%
930111	ANÁLISIS MIOFUNCIONAL OROFACIAL	$ 55.000	$ 61.600	12%
943102	PSICOTERAPIA INDIVIDUAL POR PSICOLOGÍA (TERAPIA COGNITIVO CONDUCTUAL SUEÑO)	$ 55.000	$ 61.600	12%
990113	EDUCACIÓN GRUPAL EN SALUD, POR EQUIPO INTERDISCIPLINARIO	$ 118.157	$ 132.335	12%
891804	MONITOREO DE PRESIÓN POSITIVA DURANTE EL SUEÑO	$ 350.000	$ 392.000	12%
8917031	POLISOMNOGRAMA NOCHE PARTIDA (POLISOMNOGRAMA EN TITULACIÓN DE DISPOSITIVO MÉDICO)	$ 577.500	$ 646.800	12%
891805	MONITOREO DE FLUJO RESPIRATORIO DURANTE EL SUEÑO [POLIGRAFÍA RESPIRATORIA]	$ 275.000	$ 308.000	12%
8917041	ESTUDIO FISIOLÓGICO COMPLETO DEL SUEÑO [POLISOMNOGRAFÍA]-DOMICILIARIO	$ 600.000	$ 672.000	12%
891803	PRUEBA DE MANTENIMIENTO DE LA VIGILIA	$ 539.908	$ 604.696	12%
	CONSULTA EXTERNA			
890271	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN NEUMOLOGÍA	$ 88.000	$ 98.560	12%
890371	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN NEUMOLOGÍA	$ 77.000	$ 86.240	12%
890502	PARTICIPACIÓN EN JUNTA MÉDICA O EQUIPO INTERDISCIPLINARIO POR MEDICINA ESPECIALIZADA Y CASO (PACIENTE)	$ 500.000	$ 560.000	12%
890503	PARTICIPACIÓN EN JUNTA MÉDICA O EQUIPO INTERDISCIPLINARIO POR OTRO PROFESIONAL DE LA SALUD Y CASO (PACIENTE)	$ 500.000	$ 560.000	12%

890272	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN NEUMOLOGÍA PEDIÁTRICA	$ 88.000	$ 98.560	12%
890372	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN NEUMOLOGÍA PEDIÁTRICA	$ 77.000	$ 86.240	12%
	CUIDADO RESPIRATORIO AMB			
939403	TERAPIA RESPIRATORIA INTEGRAL	$ 35.000	$ 39.200	12%
9394031	TERAPIA RESPIRATORIA INTEGRAL (TERAPIA RESPIRATORIA COMPLEJA, PAT. FIBROSIS QUISTICA, BRONQUIECTASIAS	$ 66.550	$ 74.536	12%
	PRUEBAS DE FUNCIÓN PULMONAR			
893701	VOLÚMENES PULMONARES POR PLETISMOGRAFIA, PRE Y POST BRONCODILATADORES	$ 255.000	$ 285.600	12%
893702	VOLÚMENES PULMONARES POR GASES (HELIO OTROS.), PRE Y POST BRONCODILATADORES	$ 290.000	$ 324.800	12%
893804	COOXIMETRÍA	$ 50.787	$ 56.881	12%
893805	ESPIROMETRÍA O CURVA DE FLUJO VOLUMEN PRE Y POST BRONCODILATADORES	$ 86.460	$ 96.835	12%
893806	CAPACIDAD DE DIFUSIÓN CON MONÓXIDO DE CARBONO	$ 138.600	$ 155.232	12%
893810	MEDICION DE LA FUERZA MUSCULAR RESPIRATORIA (PIM-PEM AJUSTADO CON VOLÚMENES PULMONARES)	$ 83.579	$ 93.608	12%
893813	RESISTENCIA DE LAS VÍAS AÉREAS POR PLETISMOGRAFÍA PRE Y POST BRONCODILATADORES	$ 120.000	$ 134.400	12%
893815	PRUEBA DE BRONCOPROVOCACIÓN ESPECÍFICA (ALERGENO) O INESPECÍFICA	$ 358.050	$ 401.016	12%
893819	MEDICIÓN DE LA FRACCIÓN EXHALADA DE ÓXIDO NÍTRICO	$ 174.857	$ 195.840	12%
893821	PRUEBA DE BRONCOMOTRICIDAD CON EJERCICIO Y MONITOREO	$ 224.478	$ 251.415	12%
893825	OSCILOMETRÍA DE IMPULSO	$ 99.660	$ 111.619	12%
894101	PRUEBA DE EJERCICIO CARDIO-PULMONAR INTEGRADA (ERGOESPIROMETRIA)	$ 390.000	$ 436.800	12%
903839	GASES ARTERIALES (EN REPOSO O EN EJERCICIO)	$ 44.000	$ 49.280	12%
893809	RESISTENCIA DE VÍAS AÉREAS POR PLETISMOGRAFÍA SIMPLE	$ 75.757	$ 84.848	12%
893822	VENTILACIÓN VOLUNTARIA MÁXIMA	$ 57.640	$ 64.557	12%
893823	MEDICIÓN DE CALORIMETRÍA INDIRECTA	$ 253.660	$ 284.099	12%
893802	CURVA DE HIPEROXIA	$ 97.625	$ 109.340	12%
	REHABILITACION PULMONAR			
894402	PRUEBA DE CAMINATA DE 6 MINUTOS	$ 150.000	$ 168.000	12%
933501	TERAPIA DE REHABILITACIÓN PULMONAR	$ 55.000	$ 61.600	12%
	CLÍNICA DÍA			
820P01	INTERNACIÓN PARCIAL (4 HORAS)	$ 358.000	$ 400.960	12%
992990	INYECCIÓN O INFUSIÓN DE OTRA SUSTANCIA TERAPÉUTICA O PROFILÁCTICA (HASTA 30 MINUTOS)	$ 63.600	$ 71.232	12%
992102	INYECCIÓN O INFUSIÓN DE ANTIBIÓTICO	$ 63.600	$ 71.232	12%
	PROCEDIMIENTOS			
345001	TORACENTESIS DIAGNÓSTICA	$ 349.272	$ 391.185	12%
345002	TORACENTESIS DE DRENAJE O DESCOMPRESIVA	$ 349.272	$ 391.185	12%
306006	EVALUACIÓN FUNCIONAL FARINGOLARÍNGEA DE LA DEGLUCIÓN VÍA ENDOSCÓPICA	$ 680.000	$ 761.600	12%
332201	BRONCOSCOPIA CON LAVADO BRONQUIAL (PAQUETE INCLUYE LAVADO Y/O CEPILLADO Y/O BIOPSIA) CON ANESTESIA	$ 2.047.500	$ 2.293.200	12%
332401	BIOPSIA DE BRONQUIO VIA ENDOSCOPICA (PAQUETE INCLUYE LAVADO Y/O CEPILLADO Y/O BIOPSIA) CON ANESTESIA	$ 2.047.500	$ 2.293.200	12%
332204	BRONCOSCOPIA CON CEPILLADO SIN ANESTESIA (INCLUYE LAVADO Y/O CEPILLADO)	$ 871.662	$ 976.261	12%
313103	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DE TRÁQUEA VÍA ENDOSCÓPICA	$ 1.394.181	$ 1.561.483	12%
305102	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN LARINGE VÍA ENDOSCÓPICA	$ 1.394.181	$ 1.561.483	12%
332902	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DE BRONQUIO O PULMÓN VÍA ENDOSCÓPICA	$ 1.394.181	$ 1.561.483	12%
320201	RESECCIÓN DE LESIÓN EN BRONQUIO VÍA ENDOSCÓPICA	$ 7.384.650	$ 8.270.808	12%
319201	DILATACIÓN DE LA TRÁQUEA VÍA ENDOSCÓPICA	$ 7.325.569	$ 8.204.637	12%
321401	DILATACIÓN DE BRONQUIO VÍA ENDOSCÓPICA	$ 7.325.569	$ 8.204.637	12%
321501	IMPLANTE O SUSTITUCIÓN DE DISPOSITIVO EN BRONQUIO VÍA ENDOSCÓPICA	$ 6.500.000	$ 7.280.000	12%
313302	IMPLANTE O SUSTITUCIÓN DE DISPOSITIVO TRAQUEOBRONQUIAL VÍA ENDOSCÓPICA	$ 6.500.000	$ 7.280.000	12%
881213	ECOGRAFÍA ENDOSCÓPICA DE TRÁQUEA, BRONQUIOS Y MEDIASTINO	$ 8.000.000	$ 8.960.000	12%
345202	PLEURODESIS QUÍMICA POR TORACOSCOPIA	$ 5.907.741	$ 6.616.670	12%
342101	TORACOSCOPIA DIAGNÓSTICA	$ 4.304.570	$ 4.821.118	12%
873501	FLUOROSCOPIA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTOS	$ 426.609	$ 477.802	12%
	OTORRINOLARINGOLOGIA			
212001	BIOPSIA NASAL VÍA TRANSNASAL	$ 508.297	$ 569.293	12%
306007	SOMNOSCOPIA	$ 1.100.000	$ 1.232.000	12%
890282	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OTORRINOLARINGOLOGÍA	$ 88.000	$ 98.560	12%
890382	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OTORRINOLARINGOLOGÍA	$ 77.000	$ 86.240	12%
306001	NASOLARINGOSCOPIA	$ 250.800	$ 280.896	12%
219010	ABLACIÓN DE LESIÓN INTRANASAL POR INFILTRACIÓN	$ 171.636	$ 192.233	12%

210101	CONTROL DE EPISTAXIS, POR TAPONAMIENTO ANTERIOR VÍA TRANSNASAL	$ 148.867	$ 166.731	12%
250002	BIOPSIA INCISIONAL DE LENGUA (EN CUÑA)	$ 198.240	$ 222.029	12%
261002	BIOPSIA ABIERTA DE GLÁNDULA SALIVAL MENOR (CON CONDUCTO SALIVAL)	$ 198.240	$ 222.029	12%
219302	TURBINOPLASTIA VÍA TRANSNASAL	$ 1.980.000	$ 2.217.600	12%
219201	TURBINECTOMÍA VÍA TRANSNASAL	$ 746.350	$ 835.912	12%
210001	CONTROL DE EPISTAXIS POR ABLACIÓN VÍA TRANSNASAL	$ 501.600	$ 561.792	12%
965202	CURACIÓN DE OÍDO	$ 60.500	$ 67.760	12%
293305	RESECCIÓN DE LESIÓN O TUMOR BENIGNO DE FARINGE VÍA ABIERTA	$ 746.350	$ 835.912	12%
219501	SEPTOPLASTIA PRIMARIA TRANSNASAL	$ 1.602.470	$ 1.794.767	12%
218405	SEPTORRINOPLASTIA SECUNDARIA VÍA TRANSNASAL	$ 2.097.838	$ 2.349.578	12%
255006	PLASTIA DE FRENILLO LINGUAL	$ 1.149.884	$ 1.287.870	12%
274301	RESECCIÓN DE LESIÓN BENIGNA DE LA MUCOSA ORAL, HASTA DE DOS CENTÍMETROS DE DIÁMETRO	$ 577.500	$ 646.800	12%
212201	BIOPSIA NASAL VÍA ENDOSCÓPICA	$ 436.302	$ 488.658	12%
282101	AMIGDALECTOMÍA VÍA ABIERTA	$ 1.128.435	$ 1.263.847	12%
286101	ADENOIDECTOMÍA VÍA ABIERTA	$ 641.300	$ 718.256	12%
295604	FARINGOPLASTIA CON COLGAJO FARINGEO POSTERIOR Y DESPLAZAMIENTO DE PILARES [TÉCNICA HOGAN]	$ 2.425.500	$ 2.716.560	12%
252001	RESECCIÓN DE LENGUA EN CUÑA	$ 4.235.000	$ 4.743.200	12%
285104	RESECCIÓN O ABLACIÓN DE AMÍGDALA LINGUAL, BANDAS FARÍNGEAS LATERALES Y MEMBRANA CONGÉNITA VÍA ENDOSCÓPICA	$ 3.229.380	$ 3.616.906	12%
301201	EPIGLOTIDECTOMÍA VÍA ABIERTA	$ 3.003.000	$ 3.363.360	12%
218605	RECONSTRUCCIÓN DE VÁLVULA NASAL	$ 1.848.000	$ 2.069.760	12%
182501	TOMA DE INJERTO CONDRAL DE PABELLÓN AURICULAR	$ 750.750	$ 840.840	12%
276212	PALATOPLASTIA CON COLGAJO ÚVULO-PALATAL	$ 3.857.700	$ 4.320.624	12%
219303	TURBINOPLASTIA VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	$ 2.268.000	$ 2.540.160	12%
218403	SEPTORRINOPLASTIA PRIMARIA VÍA TRANSNASAL	$ 1.744.628	$ 1.953.983	12%
286102	ADENOIDECTOMÍA VÍA ENDOSCÓPICA	$ 734.580	$ 822.730	12%
219502	SEPTOPLASTIA PRIMARIA VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	$ 1.835.557	$ 2.055.823	12%
219202	TURBINECTOMÍA VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	$ 854.910	$ 957.499	12%
210002	CONTROL DE EPISTAXIS POR ABLACIÓN VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	$ 574.560	$ 643.507	12%
210202	CONTROL DE EPISTAXIS, POR TAPONAMIENTO POSTERIOR VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	$ 170.521	$ 190.984	12%
221401	NASOSINUSCOPIA	$ 280.000	$ 313.600	12%
227002	CURACIÓN DE SENOS PARANASALES VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	$ 239.400	$ 268.128	12%

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Adicionar al Contrato No. **81-7-20148-23**, el valor **CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS ($480.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** distribuidos entre vigencias así: **CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2024 y **TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS $380.000.000,00 MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2025, suma que no supera el 50% de conformidad con el parágrafo único del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y en consecuencia modificar el **ANEXO 1 "DATOS DEL CONTRATO" - CLAUSULA TERCERA - VALOR** al contrato, la cual quedará de la siguiente manera:

CLAUSULA TERCERA.- VALOR	El contrato asciende a la suma de **MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($1.445.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** distribuidos así: **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($255.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2023. **OCHOCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS ($810.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2024. **TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS ($380.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2025.

CLAUSULA SEGUNDA: APROPIACION PRESUPUESTAL La presente modificación, se encuentra amparada por la Certificación de Plan de Compras No. **478** de fecha 01/11/2024 y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P) SFI No **699** SIIF No **77624** del 21/11/2024, el valor de **CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2024 y Plan de Compras No. **132** de fecha 01/11/2024 y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P) SFI No **700** del 21/11/2024 SIIF No **21424** del 12/07/2024, por un valor **TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS ($380.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2025, expedido por la responsable de Presupuesto de la Regional De Aseguramiento en Salud No.1.

CLAUSULA TERCERA: Modificar la **CLAUSULA SEPTIMA - PLAZO DE EJECUCION** del **ANEXO No. 1 "DATOS DEL CONTRATO"** del contrato **No. 81-7-20148-23**, el cual quedará de la siguiente manera:

CLAUSULA SEPTIMA – PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de Ejecución será hasta **30 DE MAYO DE 2025 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO LO PRIMERO QUE OCURRA**, tiempo durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga. dicho plazo iniciará a partir de la Aprobación de la Garantía Única y entrega de la Carta de Iniciación de Ejecución del contrato.

CLAUSULA CUARTA: Modificar el ANEXO 2 "VALORES DEL CONTRATO Y CONDICIONES TECNICAS" en el sentido de actualizar los valores estipulados de acuerdo al incremento del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) 2024 en el 12%, el cual se describe así:

CUPS	SERVICIO	TARIFA 2023	TARIFA 2024 + 12%	%
	ALERGIA, INMUNOTERAPIA Y VACUNA			
860201	PRUEBA INTRADÉRMICA DE ALERGIA	$ 381.007	$ 426.728	12%
860202	PRUEBA EPICUTÁNEA DE ALERGIA (PRUEBA DE PARCHE)	$ 381.007	$ 426.728	12%
860203	PRUEBA INTRAEPIDÉRMICA DE ALERGIA CON ESCARIFICACIÓN O PUNTURA (AEROALERGENOS ALIMENTOS VENENOS DE INSECTOS O MEDICAMENTOS)	$ 278.300	$ 311.696	12%
860205	TUBERCULINA PRUEBA [DE MANTOUX]	$ 60.287	$ 67.521	12%
890225	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ALERGOLOGÍA	$ 88.000	$ 98.560	12%
890325	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ALERGOLOGÍA	$ 77.000	$ 86.240	12%
893910	PRUEBA DE SENSIBILIZACIÓN CON ALÉRGENO VÍA ORAL [PROVOCACIÓN]	$ 363.086	$ 406.656	12%
991202	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 217.800	$ 243.936	12%
991203	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBLINGUAL.	$ 275.000	$ 308.000	12%
	CENTRO DE ESTUDIOS DE SUEÑO			
891703	POLISOMNOGRAMA EN TITULACIÓN DE DISPOSITIVO MÉDICO	$ 577.500	$ 646.800	12%
891704	ESTUDIO FISIOLÓGICO COMPLETO DEL SUEÑO [POLISOMNOGRAFÍA]	$ 539.908	$ 604.696	12%
891801	PRUEBAS DE LATENCIA MÚLTIPLE DE SUEÑO	$ 502.822	$ 563.161	12%

891806	MONITOREO DE ACTIVIDAD SUEÑO VIGILIA [ACTIGRAFÍA]	$ 275.000	$ 308.000	12%
893818	MEDICIÓN NO INVASIVA DE CO2 O CAPNOGRAFIA	$ 164.651	$ 184.409	12%
930111	ANÁLISIS MIOFUNCIONAL OROFACIAL	$ 55.000	$ 61.600	12%
943102	PSICOTERAPIA INDIVIDUAL POR PSICOLOGÍA (TERAPIA COGNITIVO CONDUCTUAL SUEÑO)	$ 55.000	$ 61.600	12%
990113	EDUCACIÓN GRUPAL EN SALUD, POR EQUIPO INTERDISCIPLINARIO	$ 118.157	$ 132.335	12%
891804	MONITOREO DE PRESIÓN POSITIVA DURANTE EL SUEÑO	$ 350.000	$ 392.000	12%
8917031	POLISOMNOGRAMA NOCHE PARTIDA (POLISOMNOGRAMA EN TITULACIÓN DE DISPOSITIVO MÉDICO)	$ 577.500	$ 646.800	12%
891805	MONITOREO DE FLUJO RESPIRATORIO DURANTE EL SUEÑO [POLIGRAFÍA RESPIRATORIA]	$ 275.000	$ 308.000	12%
8917041	ESTUDIO FISIOLÓGICO COMPLETO DEL SUEÑO [POLISOMNOGRAFÍA]-DOMICILIARIO	$ 600.000	$ 672.000	12%
891803	PRUEBA DE MANTENIMIENTO DE LA VIGILIA	$ 539.908	$ 604.696	12%
	CONSULTA EXTERNA			
890271	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN NEUMOLOGÍA	$ 88.000	$ 98.560	12%
890371	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN NEUMOLOGÍA	$ 77.000	$ 86.240	12%
890502	PARTICIPACIÓN EN JUNTA MÉDICA O EQUIPO INTERDISCIPLINARIO POR MEDICINA ESPECIALIZADA Y CASO (PACIENTE)	$ 500.000	$ 560.000	12%
890503	PARTICIPACIÓN EN JUNTA MÉDICA O EQUIPO INTERDISCIPLINARIO POR OTRO PROFESIONAL DE LA SALUD Y CASO (PACIENTE)	$ 500.000	$ 560.000	12%
890272	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN NEUMOLOGÍA PEDIÁTRICA	$ 88.000	$ 98.560	12%
890372	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN NEUMOLOGÍA PEDIÁTRICA	$ 77.000	$ 86.240	12%
	CUIDADO RESPIRATORIO AMB			
939403	TERAPIA RESPIRATORIA INTEGRAL	$ 35.000	$ 39.200	12%
9394031	TERAPIA RESPIRATORIA INTEGRAL (TERAPIA RESPIRATORIA COMPLEJA, PAT. FIBROSIS QUISTICA, BRONQUIECTASIAS	$ 66.550	$ 74.536	12%
	PRUEBAS DE FUNCIÓN PULMONAR			
893701	VOLÚMENES PULMONARES POR PLETISMOGRAFIA, PRE Y POST BRONCODILATADORES	$ 255.000	$ 285.600	12%
893702	VOLÚMENES PULMONARES POR GASES (HELIO OTROS.), PRE Y POST BRONCODILATADORES	$ 290.000	$ 324.800	12%
893804	COOXIMETRÍA	$ 50.787	$ 56.881	12%
893805	ESPIROMETRÍA O CURVA DE FLUJO VOLUMEN PRE Y POST BRONCODILATADORES	$ 86.460	$ 96.835	12%
893806	CAPACIDAD DE DIFUSIÓN CON MONÓXIDO DE CARBONO	$ 138.600	$ 155.232	12%
893810	MEDICIÓN DE LA FUERZA MUSCULAR RESPIRATORIA (PIM-PEM AJUSTADO CON VOLÚMENES PULMONARES)	$ 83.579	$ 93.608	12%
893813	RESISTENCIA DE LAS VÍAS AÉREAS POR PLETISMOGRAFÍA PRE Y POST BRONCODILATADORES	$ 120.000	$ 134.400	12%
893815	PRUEBA DE BRONCOPROVOCACIÓN ESPECÍFICA (ALERGENO) O INESPECÍFICA	$ 358.050	$ 401.016	12%
893819	MEDICIÓN DE LA FRACCIÓN EXHALADA DE ÓXIDO NÍTRICO	$ 174.857	$ 195.840	12%
893821	PRUEBA DE BRONCOMOTRICIDAD CON EJERCICIO Y MONITOREO	$ 224.478	$ 251.415	12%
893825	OSCILOMETRÍA DE IMPULSO	$ 99.660	$ 111.619	12%

894101	PRUEBA DE EJERCICIO CARDIO-PULMONAR INTEGRADA (ERGOESPIROMETRIA)	$ 390.000	$ 436.800	12%
903839	GASES ARTERIALES (EN REPOSO O EN EJERCICIO)	$ 44.000	$ 49.280	12%
893809	RESISTENCIA DE VÍAS AÉREAS POR PLETISMOGRAFÍA SIMPLE	$ 75.757	$ 84.848	12%
893822	VENTILACIÓN VOLUNTARIA MÁXIMA	$ 57.640	$ 64.557	12%
893823	MEDICIÓN DE CALORIMETRÍA INDIRECTA	$ 253.660	$ 284.099	12%
893802	CURVA DE HIPEROXIA	$ 97.625	$ 109.340	12%
	REHABILITACION PULMONAR			
894402	PRUEBA DE CAMINATA DE 6 MINUTOS	$ 150.000	$ 168.000	12%
933501	TERAPIA DE REHABILITACIÓN PULMONAR	$ 55.000	$ 61.600	12%
	CLÍNICA DÍA			
820P01	INTERNACIÓN PARCIAL (4 HORAS)	$ 358.000	$ 400.960	12%
992990	INYECCIÓN O INFUSIÓN DE OTRA SUSTANCIA TERAPÉUTICA O PROFILÁCTICA (HASTA 30 MINUTOS)	$ 63.600	$ 71.232	12%
992102	INYECCIÓN O INFUSIÓN DE ANTIBIÓTICO	$ 63.600	$ 71.232	12%
	PROCEDIMIENTOS			
345001	TORACENTESIS DIAGNÓSTICA	$ 349.272	$ 391.185	12%
345002	TORACENTESIS DE DRENAJE O DESCOMPRESIVA	$ 349.272	$ 391.185	12%
306006	EVALUACIÓN FUNCIONAL FARINGOLARÍNGEA DE LA DEGLUCIÓN VÍA ENDOSCÓPICA	$ 680.000	$ 761.600	12%
332201	BRONCOSCOPIA CON LAVADO BRONQUIAL (PAQUETE INCLUYE LAVADO Y/O CEPILLADO Y/O BIOPSIA) CON ANESTESIA	$ 2.047.500	$ 2.293.200	12%
332401	BIOPSIA DE BRONQUIO VIA ENDOSCOPICA (PAQUETE INCLUYE LAVADO Y/O CEPILLADO Y/O BIOPSIA) CON ANESTESIA	$ 2.047.500	$ 2.293.200	12%
332204	BRONCOSCOPIA CON CEPILLADO SIN ANESTESIA (INCLUYE LAVADO Y/O CEPILLADO)	$ 871.662	$ 976.261	12%
313103	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DE TRÁQUEA VÍA ENDOSCÓPICA	$ 1.394.181	$ 1.561.483	12%
305102	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN LARINGE VÍA ENDOSCÓPICA	$ 1.394.181	$ 1.561.483	12%
332902	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DE BRONQUIO O PULMÓN VÍA ENDOSCÓPICA	$ 1.394.181	$ 1.561.483	12%
320201	RESECCIÓN DE LESIÓN EN BRONQUIO VÍA ENDOSCÓPICA	$ 7.384.650	$ 8.270.808	12%
319201	DILATACIÓN DE LA TRÁQUEA VÍA ENDOSCÓPICA	$ 7.325.569	$ 8.204.637	12%
321401	DILATACIÓN DE BRONQUIO VÍA ENDOSCÓPICA	$ 7.325.569	$ 8.204.637	12%
321501	IMPLANTE O SUSTITUCIÓN DE DISPOSITIVO EN BRONQUIO VÍA ENDOSCÓPICA	$ 6.500.000	$ 7.280.000	12%
313302	IMPLANTE O SUSTITUCIÓN DE DISPOSITIVO TRAQUEOBRONQUIAL VÍA ENDOSCÓPICA	$ 6.500.000	$ 7.280.000	12%
881213	ECOGRAFÍA ENDOSCÓPICA DE TRÁQUEA, BRONQUIOS Y MEDIASTINO	$ 8.000.000	$ 8.960.000	12%
345202	PLEURODESIS QUÍMICA POR TORACOSCOPIA	$ 5.907.741	$ 6.616.670	12%
342101	TORACOSCOPIA DIAGNÓSTICA	$ 4.304.570	$ 4.821.118	12%
873501	FLUOROSCOPIA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTOS	$ 426.609	$ 477.802	12%
	OTORRINOLARINGOLOGIA			
212001	BIOPSIA NASAL VÍA TRANSNASAL	$ 508.297	$ 569.293	12%
306007	SOMNOSCOPIA	$ 1.100.000	$ 1.232.000	12%
890282	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OTORRINOLARINGOLOGÍA	$ 88.000	$ 98.560	12%
890382	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OTORRINOLARINGOLOGÍA	$ 77.000	$ 86.240	12%
306001	NASOLARINGOSCOPIA	$ 250.800	$ 280.896	12%
219010	ABLACIÓN DE LESIÓN INTRANASAL POR INFILTRACIÓN	$ 171.636	$ 192.233	12%
210101	CONTROL DE EPISTAXIS, POR TAPONAMIENTO ANTERIOR VÍA TRANSNASAL	$ 148.867	$ 166.731	12%
250002	BIOPSIA INCISIONAL DE LENGUA (EN CUÑA)	$ 198.240	$ 222.029	12%

261002	BIOPSIA ABIERTA DE GLÁNDULA SALIVAL MENOR (CON CONDUCTO SALIVAL)	$ 198.240	$ 222.029	12%
219302	TURBINOPLASTIA VÍA TRANSNASAL	$ 1.980.000	$ 2.217.600	12%
219201	TURBINECTOMÍA VÍA TRANSNASAL	$ 746.350	$ 835.912	12%
210001	CONTROL DE EPISTAXIS POR ABLACIÓN VÍA TRANSNASAL	$ 501.600	$ 561.792	12%
965202	CURACIÓN DE OIDO	$ 60.500	$ 67.760	12%
293305	RESECCIÓN DE LESIÓN O TUMOR BENIGNO DE FARINGE VÍA ABIERTA	$ 746.350	$ 835.912	12%
219501	SEPTOPLASTIA PRIMARIA TRANSNASAL	$ 1.602.470	$ 1.794.767	12%
218405	SEPTORRINOPLASTIA SECUNDARIA VÍA TRANSNASAL	$ 2.097.838	$ 2.349.578	12%
255006	PLASTIA DE FRENILLO LINGUAL	$ 1.149.884	$ 1.287.870	12%
274301	RESECCIÓN DE LESIÓN BENIGNA DE LA MUCOSA ORAL, HASTA DE DOS CENTÍMETROS DE DIÁMETRO	$ 577.500	$ 646.800	12%
212201	BIOPSIA NASAL VÍA ENDOSCÓPICA	$ 436.302	$ 488.658	12%
282101	AMIGDALECTOMÍA VÍA ABIERTA	$ 1.128.435	$ 1.263.847	12%
286101	ADENOIDECTOMÍA VÍA ABIERTA	$ 641.300	$ 718.256	12%
295604	FARINGOPLASTIA CON COLGAJO FARINGEO POSTERIOR Y DESPLAZAMIENTO DE PILARES [TÉCNICA HOGAN]	$ 2.425.500	$ 2.716.560	12%
252001	RESECCIÓN DE LENGUA EN CUÑA	$ 4.235.000	$ 4.743.200	12%
285104	RESECCIÓN O ABLACIÓN DE AMÍGDALA LINGUAL, BANDAS FARÍNGEAS LATERALES Y MEMBRANA CONGÉNITA VÍA ENDOSCÓPICA	$ 3.229.380	$ 3.616.906	12%
301201	EPIGLOTIDECTOMÍA VÍA ABIERTA	$ 3.003.000	$ 3.363.360	12%
218605	RECONSTRUCCIÓN DE VÁLVULA NASAL	$ 1.848.000	$ 2.069.760	12%
182501	TOMA DE INJERTO CONDRAL DE PABELLÓN AURICULAR	$ 750.750	$ 840.840	12%
276212	PALATOPLASTIA CON COLGAJO UVULO-PALATAL	$ 3.857.700	$ 4.320.624	12%
219303	TURBINOPLASTIA VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	$ 2.268.000	$ 2.540.160	12%
218403	SEPTORRINOPLASTIA PRIMARIA VÍA TRANSNASAL	$ 1.744.628	$ 1.953.983	12%
286102	ADENOIDECTOMÍA VÍA ENDOSCÓPICA	$ 734.580	$ 822.730	12%
219502	SEPTOPLASTIA PRIMARIA VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	$ 1.835.557	$ 2.055.823	12%
219202	TURBINECTOMÍA VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	$ 854.910	$ 957.499	12%
210002	CONTROL DE EPISTAXIS POR ABLACIÓN VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	$ 574.560	$ 643.507	12%
210202	CONTROL DE EPISTAXIS, POR TAPONAMIENTO POSTERIOR VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	$ 170.521	$ 190.984	12%
221401	NASOSINUSCOPIA	$ 280.000	$ 313.600	12%
227002	CURACIÓN DE SENOS PARANASALES VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	$ 239.400	$ 268.128	12%

CLÁUSULA QUINTA: El CONTRATISTA - debe comunicar la presente Modificación No. 003 a la Compañía Aseguradora respectiva, para que se adecue la Garantía Única constituida en los términos de la cláusula **DECIMA CUARTA. MECANISMO DE COBERTURA DEL RIESGO A CARGO DEL CONTRATISTA** del contrato No. **81-7-20148-23** y sea remitida al **CONTRATANTE** para su aprobación.

CLÁUSULA SEXTA: APORTES PARAFISCALES – En virtud de lo consagrado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 114-1 del estatuto tributario, adicionado por el Art. 65 de la ley 1819 de 2016 respecto al pago de parafiscales, cuando corresponda, mediante Certificación suscrita por el Representante Legal del **CONTRATISTA** o su revisor fiscal – si lo tuviere – en la que conste tal situación. Dicha certificación deberá ser presentada al momento de la Legalización de la presente modificación. Este mismo documento debe ser presentado con la factura, durante el término de ejecución del contrato, constituyéndose como requisito previo para el pago.

CLÁUSULA SEPTIMA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES – Las demás cláusulas del Contrato No. **81-7-20148-23**, modificación 001 y modificación 002 que no hayan sido objeto de adición, ampliación, modificación o aclaración en la presente Modificación 003, continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones.

CLÁUSULA OCTAVA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN – La presente modificación N° 003 de al Contrato No. **81-7-20148-23**, se entiende perfeccionada con la firma de las partes **CONTRATANTES**; para su legalización requiere de la expedición del registro presupuestal y para su ejecución se requiere de la aprobación de la garantía única por parte del **CONTRATANTE** y la presentación del certificado de cumplimiento de aportes parafiscales de conformidad con el artículo 114-1 del estatuto tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 por parte del **CONTRATISTA**.

Para constancia se firma en Bogotá D.C. a los 05 DICIEMBRE 2024

EL CONTRATANTE

Teniente Coronel **CARLOS ANDRES CAMACHO VESGA**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud (RASES) No1.

EL CONTRATISTA

ALEJANDRO CASAS HERRERA
Representante legal
FUNDACION NEUMOLOGICA COLOMBIANA.

Elaborado por: AA-34 WILMER ANDRES LOZANO SANCHEZ
Analista de Contratos

Revisado por: Capitán. ISAAC AMADO CODINA GALLARDO
Jefe (E) Grupo contratos (RASES) No.1.

Revisado por: Capitán JHON EDISON LIZCANO GODOY
Jefe (E) Área Logística y Financiera (RASES) No.1

Vo. Bo.: Mayor YEZID GUERRERO RODRIGUEZ
Jefe Grupo Asuntos Jurídicos (RASES) No.1